RESOLUCION Nº: 170 Judy

FORMOSA, 07 de Julio de 2.021.-

VISTO:

El Expte. Nº 927 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de dos (02) cajas de viales x 100 unidades de 1,5 mililitros (Glass Vial Kit 1,5 mm 100 pcs) (item 01) y dos (02) paquetes de 100 unidades de las respectivas tapas a rosca de 9mm, con septa de PTFE roja y silicona blanca, de 6mm de orificio central (item 02), solicitados por el Laboratorio de Medicina Forense Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

- ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-
- ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 30/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 y 02 fijándose como fecha de apertura el día 22 de Julio de 2.021, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-
- ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 dia -Protocolo COVID19).-
- ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 BIENES DE CONSUMO Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.05 Utiles menores médico quirúrgico y de laboratorio; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS - Presidente-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 07 de julio de 2.021-

Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE Secretaria Superior Tribunal de Justicia